Libro 1º de Cabildos ordinarios del Corregidor domingo 5 de febrero de 1702

En la muy N. Y muy leal Ciudad de Jaen en la Sala de las Casas de la Corte della, Domingo cinco de Febrero de mil setezientos y dos los Muy Ills. Señores Milicia se juntaron a hazer Cabildo, Justicia por mandado del Corregidor q. es a quien Dn. Andres Pinto de Lara del Consejo, de S. Mag. su Alcalde de Casa y Corte y Corregidor desta Ciudad, Dn. Gregorio Tenina, Dn. Antonio de Rojas, Dn. Francisco Molina y Almoda, Dn. Lucas Gomez de la Calle, Dn. Juan Lucas Quiles, Dn. Alonso Perez Montes, Dn. Joseph Joachin Conde de Villalcazar, Dn. Diego Soto Carrero, Dn. Antonio Benitez, Dn. Lucas Marin, Dn. Juan de Torres Roca y Dn. Simon de Molina, Dn. Juan Sierra, Dn. Jose Huellaneda, Dn. Joseph Prieto, Dn. Luis Sarmiento, Dn. Alonso Contreras, Dn. Ignazio Romo, y Dn. Joseph Antonio Locanpra Regidores.

Resolucion del Real Consejo sobre la puente principal

Siendo Pedro Muñiz de Luna y Melchor Perez, Luis Alvarez y Pedro Ortiz Regidores, los Correos, dixo que por el correo ordinario del dia antezedente se avia dado Parte Carta del Sr. Dn. Garzia Perez de Araziel del Consejo de Castilla con copia del decreto que se a expedido en vista de las plantas y demas autos remitidos para la Reedificazion de la puente y obras que se hizo la ynundazion, en que se ordena reconozca si la que ynmediata y razon de la dutribuzion y gasto de los diez mil ducados concedidos a dicho fin Con informe de los que se hallen para beneficio de particulares, y los que son Comunes de Caminos y pertrechos para Resguardo desta poblazion, Con cuio motivo Su Sa. Combocó Junta para oy de dicho dia en ella se determine que la Regidora Carta y decreto se reciesen En Cauldo General que se celebra este dia de que da quenta = La Ciudad haviendo oido el dicho decreto, Considerando que para la solbrizitud de los expedientes pendientes en la Corte ai para la vista de la dicha puente Como las demas que se an de hazer haze gran falta Caballero Capitular deste Ayuntamiento Como siempre se a echado, de menos, temiendo presente el zelo, actividad y empeño del Señor Dn. Luis Salas y Sandoval Regidor Procurador gen, por cuio medio alcanzado esta Ciudad sobre reales y favorables expedientes en las Reales Audiencias de Granada y en esta Ciudad: Acordo que los señores Dn. Alonso Perez Montes y Dn. Antonio de Roda Regidores

que el Sr. Don Luis Salas pase a la Corte